



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 FEB 2024

Expte. N° 24.538/22 - C. I, II y III

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 435 por el Cr. Ricardo Marcelo HEGAB, Auditor Interno Titular de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita prórroga de designación de la alumna Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS DNI N° 35.781.453 que se desempeña como becaria de formación en la mencionada dependencia, a partir del 1° de febrero de 2024 y hasta el cumplimiento de los 30 (treinta) meses de prestación efectiva.

QUE la SUBSECRETARIA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS analiza el pedido efectuado de acuerdo a la reglamentación vigente, exponiendo que se trata de una prórroga final, teniendo en cuenta los plazos de designación de la Resolución R-N° 0368-2022 y Resolución R-N° 0829-2023, por lo que quedan disponibles 10 (diez) meses de efectiva prestación de servicios de acuerdo al Art. 7 del Reglamento de Becas de Formación, aprobado por Resolución CS N° 368/23.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Miriam Marisel JARAMILLO BURGOS DNI N° 35.781.453, como Becaria de Formación para continuar desarrollando tareas en el ámbito de la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad, aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, a partir del 1° de febrero de 2024 y por el término de diez (10) meses de efectiva prestación de servicios.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0007-2024